



Instituto Nacional Electoral

**COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL
ELECTORAL NACIONAL DEL INSTITUTO
NACIONAL ELECTORAL**

ACTA NÚM. 5/2020

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DEL
SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL INSTITUTO
NACIONAL ELECTORAL, CELEBRADA EL 7 DE MAYO DE 2020.**

Siendo las 13:02 horas del jueves siete de mayo de 2020, en la Sala de Consejeros 1 y 2 del Instituto Nacional Electoral, se reunieron de manera virtual, los integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional para celebrar sesión ordinaria de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Informe que presenta la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, sobre las actividades desarrolladas de octubre de 2018 a marzo de 2020.
3. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva sobre el avance en la ejecución del Programa Anual de Trabajo del Servicio Profesional Electoral Nacional para el ejercicio 2020.
4. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva sobre actividades del Mecanismo de Capacitación, Actividades Externas, Disponibilidad e Inducción durante el ejercicio 2019.
5. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se designan como ganadoras para ocupar cargos vacantes del Servicio Profesional Electoral Nacional, distintos de Vocal Ejecutivo, a las personas aspirantes que forman parte de la lista de reserva del Concurso Público 2019-2020 del sistema del Instituto Nacional Electoral.
6. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el proyecto de resolución recaído al escrito de inconformidad presentado por un Miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional, respecto del resultado obtenido en la Evaluación del Desempeño del periodo septiembre 2017 a agosto 2018, en acatamiento a la sentencia emitida por la H. Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación bajo el número de expediente SCM-JLI-7/2020.



Instituto Nacional Electoral

7. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la actualización del Índice de Complejidad Operativa.

A la reunión asistieron el Consejero Electoral y Presidente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, Dr. Ciro Murayama Rendón, la Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, el Mtro. Jaime Rivera Velázquez y la Lic. Ma del Refugio García López, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Dio las buenas tardes y la bienvenida a esa sesión de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, que era la Cuarta Sesión Extraordinaria, a la Consejera Electoral Dania Ravel, al Consejero Electoral Jaime Rivera y, por supuesto, a la Secretaria Técnica, la Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, Lic. Ma del Refugio García López, a quien solicitó verificar si existía el *quórum* requerido para iniciar la sesión.

Lic. Ma del Refugio García López: Asintió. Dio las buenas tardes a la Consejera y a los consejeros.

Para efectos de la versión estenográfica, tomó la asistencia de manera nominativa, en razón de que se trataba de una sesión virtual, por lo que les solicitó responder al escuchar su nombre.

Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Presente.

Lic. Ma del Refugio García López: Dio las gracias y mencionó a la Consejera Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Presente.

Lic. Ma del Refugio García López: Le agradeció y mencionó al Consejero Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Presente.



Instituto Nacional Electoral

Lic. Ma del Refugio García López: Dio las gracias e informó que se encontraban presentes tres integrantes de la Comisión de manera virtual, por lo que existía el *quórum* legal para sesionar.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Apuntó que siendo así, en términos del artículo 19, párrafo primero del Reglamento de Comisiones del Consejo General del INE, declaró legalmente abierta esa sesión extraordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral. Y le pidió a la Secretaria Técnica de la Comisión, procediera con el primer punto del orden del día.

1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.

Lic. Ma del Refugio García López: Informó que el primer punto del orden del día consistía en la aprobación de dicha orden.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Compartió que el orden del día estaba a su consideración y dio la palabra a la Consejera Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Agradeció y comentó que hizo llegar una observación con relación a la denominación del punto 2 del orden del día, únicamente para proponer que modificaran el periodo al que se estaba refiriendo el propio nombre del punto que se iba a informar, pues se estaba diciendo que se iba a informar del periodo de octubre de 2018 a marzo de 2020, sin embargo eso abarcaba un periodo que ya fue motivo de información en el Consejo General, entonces a ella le parecía que en ese momento únicamente tendrían que informar sobre las actividades del periodo de octubre de 2019 a marzo de 2020. Concluyó que era exclusivamente esa propuesta.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Informó que sí recibió la observación, y a continuación explicó la razón.

Planteó que el artículo 9 del Reglamento de Comisiones del Consejo General establece que el informe de actividades en el que se presentan las tareas desarrolladas, se presentará anualmente, lo cual ya se había hecho.

Amplió que el mismo párrafo primero, al final señala: “lo anterior, con independencia de que al término de cada ciclo de Presidencia, el Presidente de la Comisión que corresponde podrá informar al seno de dicha comisión sobre los trabajos desempeñados en ella”, y eso quería decir que era potestad del Presidente poder presentar estos informes.



Instituto Nacional Electoral

Señaló que él consideró oportuno en marzo, cuando circuló el informe y aún no sabían que los ratificaría el Consejo como presidentes, de cada Presidencia que le correspondió, en virtud de dos razones: la primera esperando que se iban a incorporar nuevos colegas, y pudieran tener un horizonte temporal más amplio del último informe, o sea, de la última coordinación que estuvo a su cargo, y también por la incorporación de la propia Director Ejecutiva, para que ella pudiera también conocer este periodo.

Mencionó entonces que, al ser un tanto potestativa esa facultad de la Presidencia, consideró importante el informe, así se estructuró y circuló, y por ello era que se extendió hacia algo que ya había sido efectivamente informado, pero creyó adecuado que se tuviera el panorama completo, esa era la razón. Preguntó si había alguna otra intervención. La Consejera Dania Ravel en segunda ronda.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Expresó que entendía cuál fue la motivación, y la verdad era que siempre se agradece la rendición de cuentas y si ésta es más extensa, consideró que todavía se agradece más.

Sin embargo, le parecía que justo a partir de la interpretación del artículo 9 que estaba referido al Reglamento de Comisiones, solamente se tiene que informar cada ciclo de presidencia.

Creó que no hacía daño tampoco que se informase más, no tenía mayor inconveniente con eso, tenía algunas otras observaciones específicas para el punto 2, porque incluso ya en la secuencia narrativa del punto 2 estaba yendo más allá del periodo que se estaba anunciando que se iba a informar y que en su momento haría, pero no tendría ya mayor inconveniente que se quedase en esos términos, si quería informar de manera más completa.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Agradeció, respondió que se lo apreciaba a la Consejera Ravel y preguntó si ¿habría alguna otra intervención? No siendo el caso, pidió se tomase la votación correspondiente.

Lic. Ma del Refugio García López: Procedió a tomar la votación nominal para efectos de la versión estenográfica.

Consultó a la y los miembros de la Comisión si aprobaban el orden del día, expresando el sentido de su voto. Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.



Instituto Nacional Electoral

Lic. Ma del Refugio García López: Consejera Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Lic. Ma del Refugio García López: Consejero Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Lic. Ma del Refugio García López: Agradeció e informó que había sido aprobado por unanimidad de la y los presentes, el orden del día.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Dio las gracias y solicitó continuar con la sesión.

Lic. Ma del Refugio García López: Informó que el siguiente punto correspondía al:

2. Informe que presenta la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, sobre las actividades desarrolladas de octubre de 2018 a marzo de 2020.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Preguntó a la Secretaria Técnica ¿Si quería dar cuenta de este punto?

Lic. Ma del Refugio García López: Respondió que sí. Señaló que con relación a ese informe de actividades de la Comisión del Servicio en el periodo que se informaba la Comisión sesionó en 18 ocasiones y asumió un total de 177 acuerdos o compromisos.

Reportó que el informe daba cuenta que se realizaron modificaciones a 11 lineamientos de la normativa secundaria del Servicio Profesional.

Comentó que en el mecanismo de ingreso para el sistema INE, se trabajó con el CENEVAL en el diseño y la ampliación de 15 a 36 perfiles referenciales, para cargos y puestos, y en la elaboración de un nuevo banco de reactivos.

Refirió que se aplicó el examen, la evaluación psicométrica y las entrevistas de la Primera Convocatoria del Concurso Público 2019-2020, lo que resultó en la designación de 118 personas ganadoras para igual número de vacantes. Asimismo, se aprobó la Segunda Convocatoria para concursar 323 plazas vacantes.



Instituto Nacional Electoral

Indicó que se aprobaron 439 cambios de adscripción, se designó a 937 encargados de Despacho, y se incorporará al Servicio por la vía de cursos y prácticas al personal de la Rama Administrativa de las vocalías del Registro Federal de Electores en las juntas locales ejecutivas.

Amplió que se realizaron 425 cambios de adscripción y rotación de miembros del Servicio, de ellos 217 fueron en la modalidad de necesidades del Servicio, y 208 a petición del interesado.

Compartió que en el mecanismo de Capacitación, se dio continuidad a la puesta en marcha del Centro Virtual INE, que consolidó su operación gracias a alianzas estratégicas con diversas instituciones, que sumadas con la oferta propia incrementó su menú de 30 a 91 cursos, y que en 2019 hizo posible impartir 13 mil 370 actividades de capacitación para los miembros del Servicio de los sistemas INE y OPLE.

Sobre el Programa de Formación refirió que se impartieron tres periodos académicos en 2018/1, el periodo 2019/1, y el periodo 2019/2. De este último, los exámenes se aplicaron el pasado 5 de marzo del 2020.

Y por lo que correspondía a la Maestría en Procesos e Instituciones Electorales, se llegó a 101 personas que se pudieron titular; también se ampliaron las opciones de titulación, a presentación de tesina, y elaboración de tres ensayos asesorados por especialistas.

Dio cuenta que en el periodo que se informa, se otorgó la titularidad a 159 miembros del Servicio, y a dos del sistema OPLE, y se entregaron 937 incentivos por desempeño sobresaliente.

Prosiguió que en el sistema INE, se otorgaron 94 promociones al rango "C" y 22 al rango "B". Y en el sistema OPLE, se entregaron 103 promociones al rango "C".

Refirió que en el ejercicio 2018, el mecanismo de Evaluación valoró el desempeño de dos mil 583 personas: mil 735 hombres y 848 mujeres, quienes reportaron una calificación promedio de 9.3 puntos, y además, por primera vez se evaluó el desempeño de 685 servidores públicos de los OPLES, que obtuvieron un promedio de 9.3 puntos.

Abundó que, a solicitud del Consejero Presidente de esa Comisión, los directores ejecutivos con personal del Servicio, fueron convocados a revisar y discutir las



Instituto Nacional Electoral

metas presentadas con el fin de mejorar la calidad de oportunidad de las metas colectivas.

En cuanto a las inconformidades con la Evaluación del Desempeño, relató que 61 fueron sustanciadas; en el mecanismo de disciplina se conocieron 110 quejas o denuncias en contra de miembros del Servicio, de la cuales iniciaron 21 procedimientos, se dictaminaron 14 proyectos de resolución y se desecharon 99 por falta de pruebas.

Añadió que en el informe se reportaba que se aprobó una designación temporal de tres presidentes de consejos distritales para la elección federal 2018-2019, dos en Tamaulipas y una extraordinaria en Oaxaca, así como el nombramiento de tres presidentes del consejo distrital para el proceso electoral ordinario y, en su caso, extraordinario 2019-2020, en el estado de Coahuila.

Finalizó dando cuenta de la elaboración del Proyecto de Reforma al Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal de la Rama Administrativa.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Agradeció y quiso señalar que recibieron algunas observaciones o correcciones de forma, de la oficina de la Consejera Dania Ravel, sobre todo lo que tenía que ver con el sentido de algunas votaciones: las páginas 58, 59, 60, en el numeral 1 y 2, y la página 61, que le parecía que eran adecuadas para ser incorporadas al informe, que estaba a su consideración. Dio la palabra a la Consejera Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Externó que adicional a las observaciones de forma que envió al área, también quiso que se hiciera una revisión de las actividades que se estaban reportando, porque como les hizo saber en la nota que mandó, había algunas actividades que, incluso se hicieron en 2017 y que se estaban reportando, cuando este informe únicamente abarcaba de octubre de 2018 a marzo 2020.

Entonces, nada más quiso que se hiciera esa revisión, por ejemplo, las que detectaron en su oficina fue la puesta en marcha del Centro Virtual INE, pues eso ocurrió desde 2017 que empezaron a haber ahí capacitaciones, o también la aprobación del modelo de equivalencias, ya que esa se dio en noviembre de 2017.

Concluyó pidiendo nada más, si podían hacer esa revisión para que sí se acotara lo que estaban informando al período que se mencionaba en el propio informe.



Instituto Nacional Electoral

Consejero Electoral Ciro Murayama: Respondió que con todo gusto, y que en todo caso se tomaran como antecedentes, no como actividades realizadas en el período que se informaba.

Preguntó si había ¿Alguna otra intervención? Al no ser así, propuso dar por recibido el informe y pasar al siguiente asunto del orden del día.

Acuerdo:

- La Presidencia de la Comisión pidió incorporar observaciones de la Consejera Dania Ravel en las páginas 3, 7, 58, 59, 60 y 61 al “Informe de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional sobre las actividades desarrolladas de octubre de 2018 a marzo de 2020”.

Lic. Ma del Refugio García López: Asintió y dijo que correspondía al punto:

3. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva sobre el avance en la ejecución del Programa Anual de Trabajo del Servicio Profesional Electoral Nacional, para el ejercicio 2020.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Preguntó a la Secretaria Técnica si gustaba presentarlo.

Lic. Ma del Refugio García López: Respondió que sí. E informó a los integrantes de la Comisión lo siguiente: el 16 de enero de 2020, mediante el acuerdo INE/JGE06/2020, la Junta General Ejecutiva aprobó a propuesta de esa Dirección el Programa Anual de Trabajo del Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente al ejercicio 2020.

Apuntó que se programaron 74 actividades agrupadas en los mecanismos del Servicio, el informe dio seguimiento a la ejecución de las acciones comprometidas para el primer trimestre, enero a marzo, durante el cual se iniciaron 46 actividades y tres se concluyeron. Podían destacar que cuatro fueron asuntos relevantes, el Concurso Público de Ingreso 2019-2020, la utilización de la vía de cursos y prácticas para el ingreso al SPEN, Profesionalización y reforma al Estatuto.

Detalló que del 4 al 10 de febrero del 2020 se registraron 31 mil 90 personas aspirantes, en la Segunda Convocatoria del Concurso Público de Ingreso 2019-2020, de ella 15 mil 663 correspondían a hombres y 15 mil 427 fueron mujeres.



Instituto Nacional Electoral

Asimismo, refirió que acorde con esos registros, se tuvieron 47 mil 167 postulaciones, sin embargo, una vez que las personas confirmaron su participación y se realizó la depuración de los registros, las cifras finales fueron: 24 mil 430 personas que confirmaron su participación y correspondían a 12 mil 452 hombres y 11 mil 978 mujeres, con 37 mil 287 postulaciones definitivas.

Argumentó que por la contingencia sanitaria causada por el virus COVID-19, no fue posible avanzar a la siguiente etapa consistente en la aplicación del examen de conocimientos, a las y los aspirantes que confirmaron su participación programada originalmente para el 28 de marzo del 2020.

Por otra parte, refirió que el ingreso al Servicio por la vía de cursos y prácticas se autorizó para los puestos de jefaturas: de Actualización al Padrón, Depuración al Padrón y Centro Estatal de consulta electoral y a Orientación Ciudadana, asociados a 96 puestos de la Rama Administrativa adscritos a la vocalía del Registro Federal de Electores de las juntas locales ejecutivas. Amplió que en el trimestre reportado se recibió la solicitud por parte de la Dirección del Registro Federal de Electores, y se obtuvo la autorización de la Comisión y de la Junta General Ejecutiva, para iniciar con ese proceso.

Abundó que se dictaminó la procedencia de 84 personas: 62 hombres y 22 mujeres; y los cursos iniciaron el pasado 24 de febrero, con un avance hasta ese momento de tres cursos de nivel básico, y estaban pendientes un curso de dicho nivel, cuatro de nivel intermedio y tres cursos presenciales de nivel avanzado, conforme con la estructura curricular, los cuales fueron pospuestos por la contingencia sanitaria.

Dio cuenta que el 28 de febrero concluyó el periodo académico 2019/2 del Programa de Formación, cuyo examen final se aplicó el 5 de marzo y los resultados se notificaron el 20 de abril; se inscribieron mil 345 miembros del Servicio, 982 del Sistema INE, y 363 del Sistema OPLE, 751 correspondían a hombres y 594 a mujeres.

Compartió que el 26 de febrero se llevó a cabo una reunión de trabajo presidida por el Consejero Electoral y Presidente de la Comisión del Servicio, para presentar al personal de la DESPEN la Propuesta de Reforma al Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa.

Destacó que el anteproyecto de reforma se presentó ante esa Comisión para sus comentarios y observaciones, en la sesión ordinaria celebrada el 25 de marzo de ese año.



Instituto Nacional Electoral

Dijo que las actividades desarrolladas en el trimestre se orientaron en buena medida a gestionar el mérito para el ingreso y la permanencia en el Servicio, así como a fortalecer el Servicio Profesional con los Organismos Públicos Locales.

Subrayó que, a pesar de la contingencia, la gran mayoría de los mecanismos del Servicio continuaban operando de manera normal, aunque era necesario recalcar que por su naturaleza los concursos públicos del INE y OPLE se reactivarán hasta que las condiciones sanitarias lo permitan.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Expresó a sus colegas que el informe trimestral estaba a su consideración.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Mencionó que él tenía una pregunta.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Dijo adelante, Consejero Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Comentó que se reportaba también que había algunas actividades pospuestas, una de ellas era el desarrollo de dos módulos de los programas de formación, sujeto a lo que se determine con la reforma del Estatuto que está en etapa final.

Entonces, preguntó primero si podían especificar cuáles son esos módulos pospuestos; y en segundo lugar, si no era posible continuarlos dado que si bien podrían estar, podrían modificarse según algunos términos de la reforma al Estatuto, de todos modos entendía que los programas de formación, cuando hay algún cambio, suele haber como un periodo de transición en el que subsisten los que ya estaban iniciados, de los miembros del Servicio que ya llevaban un avance respecto a lo que estaba vigente, y luego si había modificaciones en estos programas, se iban sumando los miembros del Servicio a los nuevos.

Se preguntó si en este caso no era posible continuarlos, y en todo caso, ¿qué previsiones habría para transitar?, si hubiera cambios en el Programa de Formación, de un programa al otro, era una duda sobre cómo se instrumentaría en caso de cambios en esta materia.

Lic. Ma del Refugio García López: Respondió que estaban en los últimos preparativos para iniciar el periodo académico que correspondía al 2020/1, que se tenían, las temáticas actualizadas hasta este momento para poder arrancar con ese periodo del Programa de Formación.



Instituto Nacional Electoral

Reconoció que a lo que el Consejero Rivera hacía referencia, era justamente con el propósito de actualizar la malla temática de lo que se ve en el Programa de Formación, y que justamente estaba interrumpido en razón de que todavía no contaban con el nuevo Estatuto de darse el caso de aprobar la reforma, para efectos de que, acorde con lo que se especificase en el rubro de profesionalización, sea posible llevar a cabo esa actualización en la malla curricular de los temas que los miembros del Servicio Profesional Electoral cursan en el Programa de Formación.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Agradeció la respuesta de la Directora Ejecutiva y aprovechando la inquietud planteada quiso explicar un poco cuál sería la ruta en caso de que se apruebe la reforma estatutaria.

Coincidió en que como bien decía la Directora del Servicio Profesional, estaba ya por iniciar en unos días la etapa formativa correspondiente al 2020 y debía concluir antes de que iniciase el Proceso Electoral Federal, porque durante el proceso electoral se suspenden las actividades de formación.

De tal manera -apuntó- que se iniciaría con las nuevas actividades en septiembre de 2021, con lo cual, había tiempo para preparar la nueva batería de módulos de acuerdo a la propuesta en materia de formación en donde, él entendía que había un consenso amplio o al menos no era alrededor de estos temas donde en las discusiones que se habían dado entre los consejeros, donde se habían externado distintos puntos de vista divergentes, se iba a tener un programa de formación.

Externó que en esa intervención no sabía por qué le pusieron un minuto en el conteo del tiempo, creyó que tenía ocho, porque era la primera vez que usaba la palabra en este punto, pero lo que quería señalar es que la idea era que el Programa de Formación en vez de ser un programa muy dilatado que llevaba más de 10 años en cursarse y quedaba homogéneo para todos los miembros del Servicio, desde un Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis en una Junta Distrital que son los cargos que corresponden a la base de la estructura laboral, hasta un Vocal Ejecutivo Local, cursaban exactamente los mismos módulos, y la verdad era que tanto las tareas como las responsabilidades y las habilidades, conocimientos que deben de tener, eran diferentes, incluso, dependiendo del área de especialización en el Instituto.

Enfatizó que se trata de hacer un Programa de Formación más adecuado, tanto por niveles como por áreas de especialización, eso efectivamente les dará una nueva malla curricular, y lo que creía que estaba haciendo correctamente la dirección, era no generar módulos nuevos que involucren invitar especialistas y demás, que a lo mejor no llegarían a ser utilizados y se tendrían que desechar.



Instituto Nacional Electoral

Entonces, a él le parecía que si lograban, que por alguna razón no hubiera modificaciones estatutarias, se activaría la actualización de estos módulos y de otros, y si no, a lo que irían es a un esfuerzo de mayor envergadura para generar los nuevos contenidos que deberán estar disponibles a partir de septiembre de 2021.

Compartió habían hablado de un área común por nivel y puso un ejemplo: los vocales de ramo, independientemente de si son del registro o si son de capacitación u organización, deben tener un conocimiento similar de ciertos asuntos desde el punto de vista de organización de la junta, de organización de procesos electorales, político, jurídico, en fin, y ahí habría módulos de formación común, esos módulos para los distintos niveles deberían estar listos en septiembre, a lo mejor no se tendrían todos en un año, pero como no se iban a tomar todos de golpe, podían también planear una secuencia de la actualización curricular, poniendo énfasis en los que deben cursar todo.

Indicó que eran parte de las tareas que la propia Dirección podrá desarrollar durante el proceso electoral, que es cuando no está impartiendo cursos, concluyó que, aprovechando la pregunta formulada, más o menos ése era el plan que tenían.

Lic. Ma del Refugio García López: Preguntó al Presidente de la Comisión ¿Si le permitía hacer una pequeña precisión con relación a ese tema?

Consejero Electoral Ciro Murayama: Le respondió que sí, en segunda ronda.

Lic. Ma del Refugio García López: Preciso que estaban hablando de dos módulos de la fase especializada, la idea era que se aprovechara el proceso electoral para el rediseño de la malla, y después de la elección y se tuviese la nueva propuesta formativa ligada al nuevo Estatuto, la nueva malla curricular sería por niveles, más acercada a las características de los cargos y puestos.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Preguntó si ¿Habría alguna otra intervención a propósito de ese informe? Al no haberla lo dieron por recibido y pidió avanzar al siguiente asunto del orden del día.

Lic. Ma del Refugio García López: Informó que el siguiente asunto correspondía al punto 4:



Instituto Nacional Electoral

Informe que presenta la Dirección Ejecutiva sobre actividades del mecanismo de capacitación, actividades externas, disponibilidad e inducción durante el ejercicio 2019.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Pidió que le permitieran hacer uso de la palabra en este punto.

Afirmó que ese informe correspondía a 2019 y abordaba el funcionamiento del Centro Virtual INE, el Diagnóstico de necesidades de Capacitación; la capacitación en línea; acciones de capacitación sobre el anexo tres del Presupuesto de Egresos de la Federación; los programas anuales de capacitación en los OPLE, y actividades externas, Disponibilidad e Inducción al cargo o puesto.

De manera general, quiso comentar que ese informe era rico en información, aunque consideró que sería bueno incluir una visión de conjunto, con un cuadro resumen de la información que se presentara al inicio de cada tema, para orientar la revisión del documento y entender cómo se vinculan los distintos cuadros que se refieren a un mismo tipo de información, para evitar confusiones por la dispersión de cifras en algunas partes del informe.

Destacó que en ese informe, por la cantidad de cursos o actividades de capacitación que se realizan a través del Centro Virtual INE, se confirmó que había sido un acierto impulsarlo y apoyar su funcionamiento, no solo para los miembros del Servicio, sino que también para el personal de la Rama Administrativa y de instituciones aliadas.

Refirió que asimismo, era de destacar el Diagnóstico de necesidades de Capacitación realizado, pero particularmente el resultado que consistía en ampliar la oferta de la capacitación interna.

Consideró que eso era relevante, porque si bien la oferta de capacitación de las instituciones aliadas resultaba importante para fortalecer las competencias transversales de los miembros del Servicio, no necesariamente cubrían las necesidades de capacitación específica que surgen del quehacer propio de las autoridades administrativas electorales, esto era del INE y de los OPLE; amplió que podían tomar cursos de la Comisión de Derechos Humanos, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, pero también era necesario generar contenidos propios atendiendo a las necesidades específicas del personal del INE, y por ello había que celebrar la oferta de cinco cursos nuevos de capacitación que desarrolló la DESPEN con la DERFE, DECEyEC y UNICOM.



Instituto Nacional Electoral

Sobre el funcionamiento del Centro Virtual INE, relató que ha permitido ampliar las posibilidades de llegar con actividades de capacitación a más personas e instituciones públicas como la CNDH, el CONAPRED, el Tribunal Electoral Federal, la FEPADE, pues ya decía que iba más allá de los miembros del Servicio.

Con respecto a las necesidades de capacitación, el diagnóstico consistió primero en hacer un Encuesta de Detección de necesidades de Capacitación, para ello se tomaron en cuenta los resultados de la evaluación del desempeño, solicitudes de consejeros electorales, del Secretario Ejecutivo, directores ejecutivos y titulares de unidades técnicas con personal del Servicio y se identificaron áreas de oportunidad durante el Observatorio de Competencias en el 2018.

Planteó que habría nuevos cursos en temas como cultura cívica y participación ciudadana; cartografía electoral, actualización y nuevos criterios; el voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero, y otros que serán muy útiles, como las herramientas estadísticas para la exploración en el análisis y la presentación de datos; otro de *Excel* avanzado; uno más de evaluación de competencias que va a servir para la propia evaluación que realiza la DESPEN.

Abundó que, en tercer lugar, estaba el resultado de las diversas modalidades de capacitación, pues se tuvo -casi cinco mil- cuatro mil 238 personas que habían participado en los cursos del Centro Virtual del INE.

Y en el tema que tenía que ver con el anexo “3C”, refirió que seguramente era un asunto que le interesaba a la Consejera Dania Ravel por la Comisión que ella encabezaba, que era ese anexo en donde se destinan recursos para promover igualdad de género, las metas planteadas se rebasaron, por ejemplo, participaron en acciones de capacitación 156 miembros del Servicio; mil 576 cursaron el curso Violencia Política Contra las mujeres en Razón de Género, 169 personas del INE participaron, y los capacitados a través del Centro Virtual INE relacionados con cuestiones de género fueron mil 901, es decir, estaban hablando de tres mil 802 personas, consideró que habría que continuar con ese empeño.

Por otra parte detalló que en el periodo que informaba, 25 OPLE reportaron que realizaron 315 actividades de capacitación propias, destacando el de la Ciudad de México, el del Estado de México, Chiapas, San Luis Potosí y Tlaxcala. Y en lo que hacía a las actividades externas de capacitación, se recibieron 65 solicitudes, de las cuales 51 fueron aprobadas para realizarse en el Tribunal Electoral Federal, en la Comisión Nacional de Derechos Humanos, en el CONAPRED e incluso en la Secretaría de Hacienda.



Instituto Nacional Electoral

Y concluyó informando que hubo una solicitud de disponibilidad que fue autorizada, pero se tuvo que suspender por la pandemia del COVID-19, que implicaba una maestría fuera del país, en un país que estaba en contingencia también. Entonces, consideró que era una información muy útil, por lo que estaba a su consideración el informe.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Destacó dos cosas que le llamaban la atención y que eran de celebrarse, e hizo un comentario para que trabajaran sobre eso.

Lo primero era que les daba cuenta ese informe de las actividades de capacitación externas que habían hecho las personas que laboran en el INE; esas son actividades que realizan fuera de su horario laboral, que no requieren de una autorización, pero que ellos sí toman en consideración para cubrir con las obligaciones de capacitación, siempre y cuando tengan que ver con las funciones institucionales que tienen encomendadas.

Y en ese rubro, ella vio que la mayor parte de las personas tomó cursos vinculados con los Derechos Humanos, entonces, celebró mucho que exista esa preocupación por los miembros del Servicio, para seguirse formando en esa materia tan importante.

Enteró que, como lo había señalado también el Consejero Murayama, se dio capacitación en materia de violencia política contra las mujeres por razón de género, tanto al interior del Instituto como a otras personas ajenas a éste.

En el tema específico de cuántas personas se capacitaron en este rubro, apuntó que fueron 169 miembros del Servicio Profesional quienes tomaron ese curso, también lo destacó y lo celebró. Sin embargo, amplió que, teniendo comunicación con la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional, le habían dicho que este curso se seguirá implementando.

Consideró que tenían que hacer una actualización del mismo, particularmente del módulo 4 que se denominaba “Género y violencia: el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia”, derivado de las recientes reformas que se aprobaron en materia de violencia política contra las mujeres por razón de género.

Creía que desde luego era importante -y también ella lo iba a ver desde la Comisión de Género- que se tuviera comunicación con la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación, para que hicieran la actualización de ese módulo específico, y, en



Instituto Nacional Electoral

su caso, que también mandaran un oficio o tuvieran una comunicación quizá informal de un principio con la sede, porque ellos estaban impartiendo el módulo seis, que le parecía que también sería susceptible de actualización derivado de las recientes reformas.

Entonces, nada más quiso que pusieran el foco en eso, sobre todo porque le informaron que se iba a seguir dando esa capacitación específica sobre equidad de género.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Preguntó si ¿habría alguna otra intervención?

Al no haberla, solicitó tomar nota de estas sugerencias que hizo la consejera Dania Ravel, y pidió por favor ir al siguiente asunto del orden del día.

Acuerdos:

- La Presidencia de la Comisión solicitó que en el “Informe sobre actividades del Mecanismo de Capacitación, Actividades Externas, Disponibilidad e Inducción durante el ejercicio 2019”, se incluya una visión de conjunto, con un cuadro resumen de la información que se presenta al inicio de cada tema.
- La Presidencia de la Comisión pidió la actualización del módulo IV del curso de capacitación denominado “El Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia”.

Lic. Ma del Refugio García López: Informó que el siguiente punto correspondía al punto:

5. Presentación y, en su caso, autorización del anteproyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se designan como ganadoras para ocupar cargos vacantes del Servicio Profesional Electoral Nacional, distintos de Vocal Ejecutivo, a las personas aspirantes que forman parte de la lista de reserva del Concurso Público 2019-2020 del Sistema del Instituto Nacional Electoral.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Mencionó que si le importaba a la Secretaría Técnica, por favor los presentara a la Comisión.



Instituto Nacional Electoral

Lic. Ma del Refugio García López: Claro que sí, respondió. Y dijo que iba a ser muy breve con relación a esas designaciones que se les proponían.

Enteró que las designaciones correspondían a la ocupación de la vocalía secretarial de Junta Local Ejecutiva en el estado de Morelos; una vocalía secretarial distrital que correspondía a la Junta 11 del estado de Michoacán, otra que correspondía a la Junta Distrital 10 de la Ciudad de México y una más que correspondía a la Junta Distrital 03, también en la Ciudad de México.

Compartió que ellos en la DESPEN realizaron, conforme a la lista de reserva en estricto orden de prelación, el ofrecimiento de esas vacantes, por lo tanto, para el caso de la Vocalía Secretarial de Junta Local en el estado de Morelos, la funcionaria Karen Anel Botello Versalles aceptó, quien dejaría vacante la vocalía Ejecutiva de la 04 Junta Distrital Ejecutiva en Jojutla, Morelos.

Dio cuenta que para el caso de la vacante de Vocal Secretario del Distrito 11 en Michoacán, aceptó Hugo Jesús Salazar Mendoza, quien dejaría vacante el puesto de Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos del OPLE en el estado de Jalisco.

Informó que para la Vocalía Secretarial de la Junta Distrital 10 en la Ciudad de México, aceptó Eduardo Javier Silva Vera, quien dejaría vacante la Jefatura de Departamento de Coordinación de Órganos Desconcentrados en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

Y finalmente, detalló que para la Vocalía Secretarial de la 03 Junta Distrital en la Ciudad de México, aceptó Miguel Ángel Palma Gómez, quien dejaría vacante la Jefatura del Departamento de Proyectos en la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

Concluyó que esas serían las propuestas, en cumplimiento a los propios lineamientos y a la convocatoria, siguiendo el estricto orden de prelación, que de manera muy detallada y concisa se expresaba en el propio anteproyecto que estaba a la consideración de los integrantes de la Comisión.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Intervino simplemente para agradecer que se tomen las medidas -ella ya lo anticipaba- que en algunos casos se generan vacantes dentro del propio Servicio para que en una próxima sesión de la comisión y eventualmente del Consejo General, se puedan hacer las designaciones correspondientes, siguiendo las otras listas de reserva, era el caso de la Vocal,



Instituto Nacional Electoral

Secretaria de la Junta Local en Morelos, Karen Botello, que llegó a ser Vocal Ejecutiva Distrital y Consejera Presidenta del Consejo Distrital de Jojutla. Pidió tomar la votación correspondiente.

Lic. Ma del Refugio García López: Consultó a la y los miembros de la Comisión, si autorizan enviar a la Junta General Ejecutiva el anteproyecto de acuerdo mencionado. Y dijo que una vez más -para mayor certeza- tomaría la votación de forma nominal, por lo que les pidió expresar el sentido de su voto.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: De acuerdo.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Lic. Ma del Refugio García López: Agradeció a la y los consejeros electorales e informó que el anteproyecto fue aprobado por unanimidad de la y los presentes.

Acuerdo:

- La Comisión del Servicio aprobó por unanimidad, enviar a la Junta General Ejecutiva Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se designan como ganadoras para ocupar cargos vacantes del Servicio Profesional Electoral Nacional, distintos de Vocal Ejecutivo, a las personas aspirantes que forman parte de la lista de reserva del Concurso Público 2019-2020 del sistema del Instituto Nacional Electoral.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Instruyó a la Secretaria de la Comisión pasar al siguiente asunto del orden del día.

Lic. Ma del Refugio García López: Notificó que el siguiente asunto correspondía al punto:

6. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Proyecto de Resolución recaído al escrito de Inconformidad presentado por un Miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional, respecto del resultado obtenido en la Evaluación del Desempeño del periodo septiembre 2017 a agosto de 2018, en acatamiento a la sentencia emitida por la Sala



Instituto Nacional Electoral

Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, bajo el número de expediente SCM-JLI-7/2020.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Preguntó a la Secretaria Técnica ¿Si quería hacer algún comentario, sobre ese acatamiento?

Lic. Ma del Refugio García López: Refirió que de manera muy general, lo único que el Tribunal Electoral les estaba ordenando, era justamente poner a la consideración de los integrantes de la Comisión un nuevo proyecto de resolución, en razón del escrito de inconformidad presentado por David Vázquez Sánchez, Vocal del Registro Federal de Electores, quien se inconformó por la evaluación recaída a la meta individual uno -en razón de lo que señaló el propio Tribunal- porque no se tomaron en consideración los argumentos expuestos por el actor y que dejaron de considerarse en la resolución recaída en la propia inconformidad. Por lo que se proponía esa nueva resolución para dar cumplimiento al Punto Sexto, parte final, y Séptimo de la citada determinación de la autoridad jurisdiccional.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Sobre el particular, señaló que le parecía que el INE había actuado de manera correcta y, sin embargo, un resquicio legal permitió que su evaluación fuera revocada en el Tribunal. Amplió que tenía que ver con la obligación de los vocales distritales del Registro Federal de Electores, de informar de los acuerdos de las Comisiones Distritales de Vigilancia, dado que el funcionario no entregó esos informes directamente como parte de sus obligaciones, llevó a que sus metas fueran evaluadas en cuanto a la oportunidad en que se presentan esos documentos, el funcionario después argumentó que una persona subordinada a él, un Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis Distrital, lo había hecho, pero la obligación era directa.

Indicó que entonces -en lo futuro- habría que poner en las metas, que los evaluados tienen la obligación de presentar “ellos” la evidencia de su trabajo y no por otras personas, como había sido el caso.

Él esperaba que puedan avanzar también, hacia un modelo de evaluación que sea muy diáfano, eso lo verían más adelante cuando aprueben los reglamentos y los lineamientos de la evaluación anual del próximo periodo y sus respectivas metas, a efecto de que también el Tribunal tenga muy claros los elementos de evaluación, tengan baja litigiosidad y eventualmente menos sentencias desfavorables, ante impugnaciones que resulten fundadas.



Instituto Nacional Electoral

Consideró también que iba a ser importante, hacer un esfuerzo en la claridad de la comunicación hacia el Tribunal Electoral.

Preguntó si ¿Habría alguna otra consideración? Al no ser así, pidió recabar la votación correspondiente.

Lic. Ma del Refugio García López: Consultó a la y los miembros de la Comisión, si autorizaban enviar a la Junta General Ejecutiva el anteproyecto de acuerdo mencionado.

Anticipó que nuevamente tomaría la votación de manera nominal y les solicitó por favor, expresar el sentido de su voto.

Consejero Electoral Ciro Murayama: De acuerdo.

Lic. Ma del Refugio García López: Consejera Dania Ravel:

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Lic. Ma del Refugio García López: Consejero Jaime Rivera:

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor del anteproyecto.

Lic. Ma del Refugio García López: Informó que el anteproyecto de acuerdo resultó aprobado por unanimidad de la y los integrantes de la Comisión.

Acuerdo:

- La Comisión aprobó por unanimidad, remitir a la Junta General Ejecutiva el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el proyecto de resolución recaído al escrito de inconformidad presentado por un Miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional, respecto del resultado obtenido en la Evaluación del Desempeño del periodo septiembre 2017 a agosto 2018, en acatamiento a la sentencia emitida por la H. Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación bajo el número de expediente SCM-JLI-7/2020.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Agradeció y pidió a la Secretaria de la Comisión continuar con el último asunto del orden del día.



Instituto Nacional Electoral

Lic. Ma del Refugio García López: Refirió que el siguiente asunto correspondía al punto:

7. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la actualización del Índice de Complejidad Operativa.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Preguntó ¿Si habría intervenciones? Al no ser el caso, solicitó tomar la votación correspondiente.

Lic. Ma del Refugio García López: Consultó a la y los integrantes de la Comisión, si autorizaban enviar a la Junta General Ejecutiva el anteproyecto de acuerdo mencionado.

Apuntó que tomaría la votación de manera nominal, para mayor certeza, y les pidió por favor expresar el sentido de su voto.

Lic. Ma del Refugio García López: Consejero Ciro Murayama:

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Lic. Ma del Refugio García López: Consejera Dania Ravel:

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Lic. Ma del Refugio García López: Consejero Jaime Rivera:

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Lic. Ma del Refugio García López: Agradeció la votación emitida y compartió que el anteproyecto de acuerdo resultó aprobado por unanimidad de la y los presentes.

Acuerdo:

- La Comisión del Servicio aprobó por unanimidad, enviar a la Junta General Ejecutiva el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la actualización del Índice de Complejidad Operativa.



Instituto Nacional Electoral

Consejero Electoral Ciro Murayama: Anunció que se habían agotado los asuntos del orden del día, por lo que podían dar por concluida esa sesión.

Agradeció la presencia de sus colegas, también de todas las personas de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional que les acompañaron y que trabajaron en la preparación de los documentos para esa sesión; así como a las oficinas de distintas consejeras, consejeros, Secretaría Ejecutiva y Presidencia, y a todos aquellos que tuvieron a bien seguir el desarrollo de la sesión. Se despidió deseando buenas tardes y buen provecho.

La sesión extraordinaria concluyó a las 13:47 horas llegándose a los siguientes:

Acuerdos:

1. La Presidencia de la Comisión pidió incorporar observaciones de la Consejera Dania Ravel en las páginas 3, 7, 58, 59, 60 y 61 al “Informe de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional sobre las actividades desarrolladas de octubre de 2018 a marzo de 2020”.
2. La Presidencia de la Comisión solicitó que en el “Informe sobre actividades del Mecanismo de Capacitación, Actividades Externas, Disponibilidad e Inducción durante el ejercicio 2019”, se incluya una visión de conjunto, con un cuadro resumen de la información que se presenta al inicio de cada tema.
3. La Presidencia de la Comisión pidió la actualización del módulo IV del curso de capacitación denominado “El Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia”.
4. La Comisión del Servicio aprobó por unanimidad, enviar a la Junta General Ejecutiva el “Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se designan como ganadoras para ocupar cargos vacantes del Servicio Profesional Electoral Nacional, distintos de Vocal Ejecutivo, a las personas aspirantes que forman parte de la lista de reserva del Concurso Público 2019-2020 del sistema del Instituto Nacional Electoral”.
5. La Comisión aprobó por unanimidad, remitir a la Junta General Ejecutiva el “Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el proyecto de resolución recaído al escrito



Instituto Nacional Electoral

de inconformidad presentado por un Miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional, respecto del resultado obtenido en la Evaluación del Desempeño del periodo septiembre 2017 a agosto 2018, en acatamiento a la sentencia emitida por la H. Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación bajo el número de expediente SCM-JLI-7/2020”.

6. La Comisión del Servicio aprobó por unanimidad, enviar a la Junta General Ejecutiva el “Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la actualización del Índice de Complejidad Operativa”.

La presente acta fue aprobada por unanimidad de votos de los que integramos actualmente la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, el Consejero Electoral Dr. Ciro Murayama Rendón, la Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas y el Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera Velázquez, en la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día 24 de julio de 2020.

(Rúbrica)

Dr. Ciro Murayama Rendón
Presidente de la Comisión del
Servicio Profesional Electoral Nacional

(Rúbrica)

Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas
Consejera Electoral

(Rúbrica)

Mtro. Jaime Rivera Velázquez
Consejero Electoral

(Rúbrica)

Lic. Ma del Refugio García López
Secretaria Técnica de la Comisión del
Servicio Profesional Electoral Nacional